

DECLARACIÓN

El grupo plural de análisis ALDECU (*Alianza Democrática Cubana*) se ve obligado una vez más a emitir una declaración de condena con motivo de la más reciente oleada represiva desatada por el régimen castrista contra la disidencia pacífica interna.

En esta ocasión, la violencia gubernamental se ha mostrado de modo particularmente virulento en las provincias de Guantánamo, Santiago de Cuba, Holguín, Villa Clara, Matanzas y La Habana.

Los pretextos esgrimidos para la represión han sido la Gran Marcha Nacional convocada por el miembro del *Grupo de los 75* Ángel Moya Acosta, la celebración de un aniversario más de la histórica *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, la asistencia a misa de las dignas *Damas de Blanco* y el arribo a las inmediaciones de las aguas territoriales cubanas de la Flotilla Democracia.

Se trata —pues— de actividades de carácter absolutamente pacífico, que ciertamente no pueden justificar una respuesta tan desproporcionada y cruel como la dada por las autoridades cubanas, la cual incluyó un aumento en flecha de las detenciones arbitrarias durante esta primera década del presente mes de diciembre.

En ese cuadro de injusticia y atropello se destaca el feroz acto de repudio que padecieron ayer domingo las valerosas *Damas de Blanco*, cuando encabezadas por su portavoz Berta Soler, salían de la Iglesia de Santa Rita, en la Quinta Avenida de Miramar.

Aunque las detenciones arbitrarias de los pasados días se contaron por veintenas, debemos destacar la que sufrió el miembro de ALDECU y del *Grupo de los 75* Iván Hernández Carrillo, quien sufrió maltratos y fue abandonado con sus ropas rotas a decenas de kilómetros de su lugar de residencia.

Al momento de redactar la presente Declaración continúan privados de libertad el también miembro de nuestro grupo plural de análisis José Daniel Ferrer García y el ya mencionado Moya Acosta.

La *Alianza Democrática Cubana* expresa su condena a estos actos arbitrarios del régimen castrista, y demanda el cese de la represión, así como la inmediata excarcelación de José Daniel Ferrer García, Ángel Moya Acosta, Ivonne Malleza Galano, Ignacio Martínez, Jorge Cervantes García y los restantes cubanos privados de libertad por sus ideas contestatarias y sus actividades opositoras.

La Habana, lunes 12 de diciembre de 2011.

En nombre de ALDECU:

Gisela Delgado Sablón
Guillermo (*Coco*) Fariñas Hernández
René Gómez Manzano
Iván Hernández Carrillo
Héctor Palacios Ruiz
Elizardo Sánchez Santa Cruz

(**NOTA:** El también miembro de ALDECU José Daniel Ferrer García no pudo firmar por encontrarse arbitrariamente privado de libertad.)